



DSAD N°: 001 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 15 ENE 2016

VISTO, la necesidad de asignar los destinos a agentes de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que atento a lo expresado en el Visto, y en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Prosecretaria Parlamentaria con respecto a la afectación a su dependencia del agente FRANCISCO JAVIER MORERE LOPEZ, Legajo N° 303.367, el cual revista hasta la fecha en Dirección de Prensa y Comunicación.

Que por tal motivo, se ha procedido a verificar mediante la Dirección General de Recursos Humanos la situación de revista de los mismos;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo requerido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Desafectar, a partir de la fecha, al agente FRANCISCO JAVIER MORERE LOPEZ, Legajo N° 303.367, de la Dirección de Prensa y Comunicación de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°.- Autorizar a partir de la fecha, al agente FRANCISCO JAVIER MORERE LOPEZ, Legajo N° 303.367, a prestar servicios en la Prosecretaria Parlamentaria dependiente de la Secretaría Parlamentaria de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.